

## FORMULARIO INDICADORES DE DESEMPEÑO AÑO 2008

<b>MINISTERIO</b>	MINISTERIO DE JUSTICIA	<b>PARTIDA</b>	10
<b>SERVICIO</b>	SECRETARIA Y ADMINISTRACION GENERAL Ministerio de Justicia	<b>CAPÍTULO</b>	01

Producto Estratégico al que se Vincula	Indicador	Formula de Cálculo	Efectivo 2004	Efectivo 2005	Efectivo 2006	Efectivo a Junio 2007	Estimación 2012	Meta 2008	Ponderación	Medios de Verificación	Su-pues-tos	No-tas
•Planes y Programas de Inversión Sectorial	<p><u>Economía/Proceso</u></p> <p>1 Porcentaje de proyectos de inversión del Programa 01 que no incluyen compra de terreno, con solicitud de identificación cursada a la Dirección de Presupuestos durante el primer semestre, respecto de los proyectos de inversión con financiamiento en la Ley</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	(N° de proyectos de inversión del Programa 01 que no incluyen compra de terreno con solicitud de identificación cursada a la Dirección de Presupuestos durante el primer semestre en año t/N° de proyectos de inversión del Programa 01 con financiamiento en la Ley de Presupuestos y decretos modificatorios año t)*100	N.C.	N.C.	N.C.	N.M.	0.00 %	85.56 % (7.70/9.00)*100	10%	Reportes/Informes Informes de la Oficina de Planificación y Presupuesto	1	1
•Asistencia Jurídica	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>2 Porcentaje de casos resueltos vía Orientación e Información, en relación al total de casos ingresados vía</p>	(N° de casos resueltos vía Orientación e Información año t/N° total de casos ingresados vía Orientación e	N.M.	N.M.	75.5 % (383766.0/508084.0)*100	74.2 % (210132.0/283348.0)*100	73.0 % (386700.0/530000.0)*100	73.0 % (401200.0/550000.0)*100	10%	Reportes/Informes Informes Estadísticos	2	2

	Orientación e Información Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	Información año t)*100										
•Mediación Familiar	<u>Eficacia/Producto</u>  3 Porcentaje de adjudicatarios del Sistema Nacional de Mediación Licitada supervisados o auditados, respecto al total de adjudicatarios del Sistema Nacional de Mediación Licitada.  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(N° de adjudicatarios del Sistema Nacional de Mediación Licitada supervisados o auditados año t/Total de adjudicatarios del Sistema Nacional de Mediación Licitada año t)*100	N.C.	N.C.	N.C.	N.M.	0.00 %	41.96 % (60.00/143.00)*100	10%	Reportes/Informes Estadísticos Unidad de Mediación	3	3
•Prestaciones Institucionales	<u>Calidad/Producto</u>  4 Tiempo promedio de días de tramitación de solicitudes de concesión de personalidad jurídica, requiriendo informe jurídico a los organismos correspondientes, respecto al total de solicitudes de Concesión de Personalidad Jurídica ingresadas.  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(Sumatoria de días de tramitación de solicitudes de Concesión de Personalidad Jurídica, requiriendo informe jurídico a los organismos correspondientes/N° total de solicitudes de Concesión de Personalidad Jurídica ingresadas en año t)	N.M.	N.M.	N.M.	N.M.	0.00 días	20.00 días (4000.00/200.00)	10%	Reportes/Informes	4	4
•Asistencia Jurídica -Programa: Corporaciones de Asistencia Judicial Evaluado en: 2003	<u>Eficacia/Producto</u>  5 Porcentaje de casos ingresados vía Resolución Alternativa de Conflictos del Sistema de Asistencia Jurídica respecto al total de casos ingresados vía Judicial y Resolución	(Número de casos ingresados vía Resolución Alternativa de Conflictos del Sistema de Asistencia Jurídica año t/Número total	N.M.	29.0 % (44117.0/152279.0) *100	24.1 % (34025.0/141040.0) *100	N.M.	15.1 % (23400.0/155000.0)*100	10.4 % (16300.0/157000.0) *100	10%	Reportes/Informes Estadísticos consolidados del Departamento de Asistencia Jurídica	5	5

	<p>Alternativa de Conflictos del Sistema de Asistencia Jurídica</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>de casos ingresados vía Judicial y Resolución Alternativa de Conflictos del Sistema de Asistencia Jurídica año t)*100</p>										
<p>•Asistencia Jurídica</p> <p>-Programa: Corporaciones de Asistencia Judicial</p> <p>Evaluado en: 2003</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>6 Porcentaje de casos resueltos vía Resolución Alternativa de Conflictos, en relación al total de casos ingresados vía Resolución Alternativa de Conflictos</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(Número de casos resueltos vía Resolución Alternativa de Conflictos año t/Número total de casos ingresados vía Resolución Alternativa de Conflictos año t)*100</p>	N.M.	22.6 % (19813.0/87720.0)*100	23.5 % (17303.0/73652.0)*100	N.M.	50.0 % (11700.0/23400.0)*100	50.0 % (8100.0/16200.0)*100	10%	Reportes/Informes Estadístico	6	6
<p>•Mediación Familiar</p>	<p><u>Eficacia/Resultado Intermedio</u></p> <p>7 Porcentaje de casos resueltos con acuerdo total y parcial vía mediación respecto al total de casos ingresados vía mediación con informe favorable</p> <p>Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --</p>	<p>(N° de casos resueltos con acuerdo total y parcial vía mediación año t/Total de casos ingresados vía mediación con informe favorable año t)*100</p>	N.M.	N.C.	62.1 % (4307.0/6937.0)*100	N.M.	48.0 % (9778.0/20370.0)*100	35.0 % (6266.0/17904.0)*100	10%	Reportes/Informes Estadísticos Unidad de Mediación.	7	7
<p>•Asistencia Jurídica</p>	<p><u>Eficacia/Productos</u></p> <p>8 Porcentaje de casos resueltos a través de mecanismos extrajudiciales extrajudiciales (resolución Alternativa de conflictos y orientación e Información) en relación al total de casos resueltos por el Sistema</p>	<p>(N° de casos resueltos a través de mecanismos extrajudiciales extrajudiciales (resolución Alternativa de conflictos y orientación e Información)</p>	N.C.	N.C.	N.C.	N.M.	86.7 % (343000.0/395800.0)*100	86.6 % (356000.0/411000.0)*100	10%	Reportes/Informes Estadísticos Consolidados del Depto. de Asistencia Jurídica.	8	8

	Nacional de Asistencia Jurídica.  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	año t/N° total de casos resueltos por el Sistema Nacional de Asistencia Jurídica año t)*100										
•Asistencia Jurídica	<u>Eficacia/Productos</u>  9 Porcentaje de casos resueltos en cualquiera de los componentes Orientación e Información, Resolución Alternativa de Conflictos y Patrocinio Judicial en relación al total de casos ingresados al Sistema Nacional de Asistencia Jurídica  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(N° total de casos resueltos a través cualquiera de los componentes Orientación e Información, Resolución Alternativa de Conflictos y Patrocinio Judicial año t/N° total de casos ingresados al Sistema Nacional de Asistencia Jurídica año t)*100	N.C.	N.C.	N.C.	N.M.	74.3 % (395800.0/ 533000.0)* 100	73.5 % (411000.0 /559000.0 ) *100	10%	Reportes/Informes Estadísticos Consolidados del Depto. de Asistencia Jurídica.	9	9
•Asistencia Jurídica	<u>Eficacia/Productos</u>  10 Porcentaje de causas judiciales terminadas con sentencia favorable y/o avenimiento en relación al total de causas ingresadas por el Sistema Nacional de Asistencia Jurídica a los Tribunales de Justicia  Aplica Desagregación por Sexo: NO Aplica Gestión Territorial: --	(N° causas terminadas con sentencia favorable o avenimiento año t/N° causas ingresadas por el Sistema de Asistencia Jurídica a los Tribunales de Justicia año t)*100	N.C.	N.C.	N.C.	N.M.	51.8 % (52800.0/1 02000.0)*1 00	51.4 % (55000.0/ 107100.0) *100	10%	Formularios/Finchas Informes Estadísticos Consolidados del Depto. de Asistencia Jurídica.	10	10

Notas:

1 Para la medición de este indicador se consideran aquellos proyectos que no incluyen compra de terreno, lo anterior debido al rechazo de social, cultural y político que provocan los proyectos de inversión del Sector Justicia, estos es Recintos Penales, Centros de Rehabilitación Conductual para menores infractores, Servicio Médico Legal, entre otros.

2 Orientación e información en derecho, dice relación con atención a personas y a grupos, en las que se entrega información que permite a las personas conocer y ejercer sus derechos, como también las formas de resolver autónomamente sus problemas. Dentro de ello se contemplan también distintas gestiones y asesorías jurídicas, como por ejemplo: redacción de contratos, estudios de títulos, etc.

3 - Estos valores se calcularon sobre una proyección estimada de 143 Mediadores inscritos en el Sistema de Mediación Licitada, por lo que cualquier modificación a la normativa legal vigente alterará estas proyecciones.

- El Sistema Nacional de Mediación Licitada corresponde al grupo de mediadores que se han adjudicado la prestación de servicios de mediación gratuita para personas de escasos recursos. En el marco de las atribuciones de la Unidad de Mediación se requiere la supervisión o auditoría (denominada control de labores de mediadores) respecto de la oferta técnica presentada que asegure una dotación mínima de recursos (infraestructura, gestión, personal, etc.) para una adecuada prestación de servicios.

De esta forma, este mecanismo tiene por objetivo retroalimentar el sistema de prestación de servicios con cargo a recursos fiscales, de manera que permanentemente se establezcan estándares, permitiendo la mejora continua en el proceso de mediación licitada. En este contexto, y dado que la ley no contempla mecanismos de sanción ni eliminación, siendo éstos de responsabilidad del Poder Judicial, no se pueden establecer medidas más restrictivas para los mediadores.

4 Para el cálculo de este indicador se considera como numerador el tiempo desde que ingresa una solicitud de Concesión de Personalidad Jurídica a través de Oficina de Partes del Ministerio de Justicia hasta que se remite la solicitud de Concesión de Personalidad Jurídica requiriendo el Informe Jurídico (puede corresponder a un primer o único informe dependiendo de cada caso) a los organismos correspondientes. Asimismo, se consideran solo aquellas Personalidades Jurídicas constituidas mediante instrumento privado, reducido a escritura pública, o por escritura pública.

5 Producto de la entrada en vigencia de la nueva justicia de Familia, que incorpora la mediación como parte del procedimiento de las causas de Familia, instaurando para ello un sistema nacional de Mediación, con mediadores licitados para los casos que requieren gratuidad, ha significado que los usuarios de las Corporaciones de Asistencia Judicial deben acudir a esos mediadores, por lo que se estima que al igual que el 2007 sigan disminuyendo en forma significativa los casos que ingresan a solución colaborativa de conflictos, sobre todo porque las materias de familia constituyen casi un 70% de los casos. No obstante se está trabajando en reorientar las acciones de solución colaborativa de conflictos hacia otras materias, como la civil, vecinal, herencias, penal o comunitaria.

6 De acuerdo a la experiencia histórica de los casos que ingresan a procesos de Resolución Alternativa de Conflictos, aproximadamente un 50% llega a acuerdo y resuelve su conflicto. Por lo tanto, la meta es mantener este porcentaje aún cuando el servicio de Resolución Alternativa de Conflictos se está reorientando a otras materia distintas a la de familia (que significaba casi un 70% de los casos) como lo son: civil, vecinal, herencias, penal o comunitaria, entre otras.

7 - Los datos proyectados para el cumplimiento del indicador dependen crucialmente del comportamiento que tenga el flujo de ingresos de causas a los Juzgados de Familia y a la composición por tipos de causas que este flujo de ingresos tenga. Esta proyección anual fue realizada en base a los datos estadísticos mensuales, medidos entre el período enero 2006 a agosto 2007, que considera un ingreso promedio de 1.492 causas al mes, junto con los antecedentes entregados preliminarmente por el estudio encargado por la Unidad de Reformas Judiciales a la UCV – CEAL que indica que una estimación real de acuerdos sería de aproximadamente de entre un 20 a 30 % anual, con lo cual nuestra estimación estaría por sobre un 5% del estimado en el estudio.

Además, cabe consignar que esta estimación corresponde a un escenario proyectado en base a estadísticas de mediación voluntaria; sin embargo, existe un proyecto de reforma legal en el Congreso Nacional que se encuentra en trámite desde el mes de Agosto de 2006 que indica que (una vez aprobada esta reforma) la mediación será obligatoria y gratuita (sin necesidad de Informe Favorable) una vez comience a operar ésta en al menos 3 materias (alimentos, cuidado personal y relación directa y regular), con lo cual estos datos estadísticos pudiesen observar incrementos sustantivos (se pueden más que triplicar el promedio de causas ingresadas a mediación mensual), junto con bajar efectivamente la tasa de acuerdos, dado que al ser obligatorio el ingreso a mediación, muchas personas al tener que acudir obligadamente al proceso, vengán predispuestas a frustrar la mediación. Ahora bien, respecto al descenso que muestra la evolución del indicador entre 2006 a 2008, éste se explica principalmente dado que, durante el año 2006 las causas derivadas a mediación fueron en aumento, verificándose a partir del último trimestre del 2006 un aumento explosivo. Cabe mencionar que el promedio de causas derivadas en el primer semestre 2006 fue de 462 causas, mientras que en el segundo semestre 2006 fue de 1.067 causas; mientras que por otra parte, a menor cantidad de causas derivadas, hay una mayor probabilidad de acuerdos (lo cual se reflejó en el 2006) dado que los que asisten a mediación van más comprometidos con el sistema. Lo mismo se indica en el estudio de la UDP señalado anteriormente y el estudio de la UCV – CEAL que viene a ratificar lo señalado; a mayor derivación a mediación (sin mecanismos de difusión adecuados) van a haber menores probabilidades de acuerdo. De ahí que se establezcan menores porcentajes de acuerdos estimados para el año 2008, escenario que además considera la mediación obligatoria; por tanto, es difícil llegar a comprometer los niveles actuales de acuerdo, teniendo conocimiento de esta realidad estadística. De lo contrario, a comienzos del segundo semestre del 2008, de no lograr los estándares requeridos por el indicador, se debería volver a requerir la apelación ante Hacienda indicando lo anterior; con lo cual se parte por sincerar el indicador, estableciendo eso sí la factibilidad de incremento para los años posteriores.

- Cabe consignar que esta estimación corresponde a un escenario proyectado en base a estadísticas de mediación voluntaria; sin embargo, existe un proyecto de reforma legal en el Congreso Nacional que se encuentra en trámite desde el mes de Agosto de 2006 que indica que (una vez aprobada esta reforma) la mediación será obligatoria y gratuita (sin necesidad de Informe Favorable) una vez comience a operar ésta en al menos 3 materias (alimentos, cuidado personal y relación directa y regular), con lo cual estos datos estadísticos pudiesen observar incrementos sustantivos (se pueden más que triplicar el promedio de causas ingresadas a mediación mensual), junto con bajar efectivamente la tasa de acuerdos, dado que al ser obligatorio el ingreso a mediación, muchas personas al tener que acudir obligadamente al proceso, vengán predispuestas a frustrar la mediación.

8 En función del comportamiento de cada componente en 2006 y durante 2007, se puede proyectar que para el año 2008 los casos resueltos por mecanismos extrajudiciales aumentarán a un número de 356.000.- y el total de casos resueltos llegará a 411.000.-

9 - El Patrocinio Judicial se refiere a la asesoría profesional de abogados para representar al usuario ante los tribunales de Justicia en la solución de un conflicto jurídico.

- La disminución del valor del indicador se explica porque se espera una disminución de los casos ingresados y resueltos en el componente Resolución Alternativa de Conflictos, el cual incide tanto en el numerador del indicador como en el denominador.

10 - La Sentencia Favorable ocurre cuando el resultado del juicio está logrando lo demandado por el usuario.

- El nivel de término de las causas, debido al atochamiento de tribunales, especialmente de familia, está siendo proporcionalmente menor al nivel de ingreso de causas a tribunales. Por lo tanto se prevé que el aumento de causas terminadas con sentencia favorable o avenimiento será de un 4% versus un 5% de crecimiento en las causas ingresadas a tribunales.

#### Supuesto Meta:

1 Es relevante señalar que la meta para el 2008 correspondiente a un 77,78% se estableció considerando todos aquellos proyectos (nuevos y de arrastre) que no incluyen compra de terreno. Lo anterior, y sin perjuicio que un alto porcentaje de los recursos destinados para el año mencionado, considera compra de terreno, se debe a que existen los siguientes obstáculos: 1) Falta de terrenos disponibles para adquisición, 2) Rechazo de autoridades y/o comunidades, 3) Costo de Implementación superior a la inversión programada, esto se refiere a que si no se encuentran terrenos idóneos y/o conforme a lo establecido en la pauta técnica, se deben cumplir con los requerimientos legales correspondientes, lo que eventualmente podría significar optar por un emplazamiento, generando otros gastos que no estaban contemplados en el estudio original, como por ejemplo: conexión de agua potable y/o alcantarillado, mejoramiento de terreno, entre otros; 4) Extenso proceso de análisis de parte del Ministerio de Bienes Nacionales, que realiza una revisión exhaustiva, cuyo tiempo de demora varía caso a caso, lo cual no permite determinar los plazos de tramitación.

2 Una causa externa que podría afectar el cumplimiento de la meta 2008 es que haya variación en la cadena de servicios de las Corporaciones de Asistencia Judicial.

3 Una causa externa que podría afectar el cumplimiento de la meta 2008 es que no se apruebe la modificación a la Ley de Tribunales de Familia, que establece la obligación de derivar casos a mediación.

4 El plazo señalado tiene su fundamento en el número de solicitudes de concesión de personalidad jurídica ingresadas anualmente, al personal de que se dispone para su debida tramitación, que comprende la emisión de informes, el estudio y análisis de los respectivos antecedentes, y conforme a la proyección realizada en base a los datos obtenidos para estos fines durante el año 2007.

5 Una causa externa que podría afectar el cumplimiento de la meta 2008 es que las Corporaciones de Asistencia Judicial presenten cambios en sus prioridades de atención .

6 Una causa externa que podría afectar el cumplimiento de la meta 2008 es que se presenten cambios en las condiciones para los procesos de resolución alternativa de conflictos en las Corporaciones de Asistencia Judicial.

7 Una causa externa que podría afectar el cumplimiento de la meta 2008 es que no se apruebe la modificación a la Ley de Tribunales de Familia, que establece la obligación de derivar casos a mediación.

8 Una causa externa que podría afectar el cumplimiento de la meta 2008 es que haya variación en la cadena de servicios de las Corporaciones de Asistencia Judicial.

9 Una causa externa que podría afectar el cumplimiento de la meta 2008 es que haya variación en la cadena de servicios de las Corporaciones de Asistencia Judicial.

10 Una causa externa que podría afectar el cumplimiento de la meta 2008 es que cambie la política de tramitación de causas judiciales en las Corporaciones de Asistencia Judicial.